



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Alconchel 2020", ubicada en el término municipal de Alconchel (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/22/20. (2021080026)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Alconchel 2020", ubicada en el término municipal de Alconchel (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Alter Enersun S.A.

La presente publicación se realiza a efectos de la tramitación de una instalación de 10 MWins / 9,82 MWnom, según lo estipulado en el informe de aceptabilidad desde la perspectiva de la operación del sistema por afección a la red de transporte en la subestación Balboa 220 kV para el acceso a la red de distribución, emitido por Red Eléctrica de España, SAU.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Alter Enersun S.A., con CIF A-06560627 y con domicilio social en Paseo Fluvial n.º 15, 1.ª planta, 06011 Badajoz (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 19, parcela 10, del término municipal de Alconchel, Badajoz, cuya referencia catastral es: 06007A019000100000BR.
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: Planta solar fotovoltaica "Alconchel 2020".
  - Instalación solar fotovoltaica de 11.985,12 KWp de potencia instalada y 10.150KW de potencia nominal, compuesta por 27.552 módulos fotovoltaicos de 435 Wp, montados sobre estructura tipo horizontal 1 eje fija y 58 inversores de 175 kVA. Se limita la potencia mediante software a 9.822,00 KVA.



- La instalación se subdivide en 2 campos solares con 2 centros de transformación, cada uno de ellos con inversores de 175kVA y un transformador de 6.300 kVA-0,8kV/30kV, interconectados mediante circuito subterráneo con cable tipo RHZ1 de 300 mm<sup>2</sup> Al 12/30 kV a 300 mm<sup>2</sup>.
- Subestación elevadora "Alconchel 2020" 30/66 kV, formada por parque de intemperie de 66 kV con 1 posición de línea de 66 kV y un transformador de 30/66 kV.
  - ◇ El parque de intemperie de 66 kV, es de tipo exterior convencional, con esquema línea-transformador de 66 kV.
  - ◇ Posición de línea-transformador, constituido de 3 pararrayos unipolares de 53 kV, 3 transformadores de tensión, 1 seccionador tripolar, 3 transformadores de intensidad 72,5 kV, 1 interruptor tripolar SF6 72,5 kV, 3 pararrayos unipolares 53 kV, un transformador de 20 MVA 66 kV, 3 pararrayos unipolares 24,4 kV y reactancia limitadora en Zig-Zag 500 A.
  - ◇ La subestación albergará un conjunto de celdas formado por:
    - Zona de planta "Alconchel 2020", con 1 celda de interruptor automático de entrada del ramal de la instalación generadora.
    - Zona de planta "Alconchel 2021", con 1 celda de interruptor automático de entrada del ramal de la instalación generadora.
- De la subestación elevadora "Alconchel 2020", parte una línea de evacuación, que estará compartida con la instalación de producción "Alconchel 2021", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/79/20), constituida por dos tramos.
  - ◇ Tramo aéreo de 66 kV, con origen subestación "Alconchel 2020", y fin en el Apoyo n.º 18, entronque aéreo-subterráneo 1, que tendrá una longitud de 4.370 m, con un conductor LA-180.
  - ◇ Tramo subterráneo de 66 kV con origen en el entronque aero-subterráneo del apoyo n.º 18 de la línea aérea, hasta la ampliación de la subestación "Alconchel" con una longitud de 50m.

El recorrido del tramo aéreo de la línea se detalla según la tabla: Coordenadas UTM (Sistema Referencia ETRS 89-Huso 29)

<b>COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO29</b>		
<b>Línea de evacuación</b>		
<b>Apoyo</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
Pórtico SUB: ALCONCHEL 2020	671181,05	4261560,41
Apoyo 1	671162,48	4261595,84
Apoyo 2	671069,75	4261772,80
Apoyo 3	670925,60	4261897,67
Apoyo 4	670747,99	4262051,53
Apoyo 5	670585,53	4262267,48
Apoyo 6	670422,41	4262484,31
Apoyo 7	670176,03	4262632,97
Apoyo 8	669938,89	4262830,11
Apoyo 9	669733,99	4263000,44
Apoyo 10	669542,41	4263159,70
Apoyo 11	669579,28	4263276,62
Apoyo 12	669515,08	4263672,50
Apoyo 13	669247,03	4263943,87
Apoyo 14	668980,57	4264213,62
Apoyo 15	669009,73	4264422,86
Apoyo 16	669041,44	4264650,45
Apoyo 17	669073,30	4264879,05
Apoyo 18	668994,50	4264934,80
LS – 1	668990,50	4264937,63
LS – 2	668990,50	4264957,23
Pórtico SUB: Alconchel	668984,50	4264957,23

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 5.960.584,66 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y



Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web [industriaextremadura.juntaex.es](http://industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 21 de diciembre de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ

• • •